

Departamento de Consejería Escolar 2014-2015

Información de interés sobre Acomodo Razonable

Cada año, para que su hijo(a) pueda recibir acomodo razonable en la Academia, usted debe presentar documentación actualizada del profesional correspondiente que le brinda servicios a su hijo(a). Entre los documentos que pueden requerirse para este servicio están: o Evaluaciones PsicoEducativas, Psicométricas, Psicológicas, Neurológicas y/o Médicas (debe incluir pruebas que se utilizaron para llegar al diagnóstico de la condición). o Informe de Seguimiento del profesional que brinda el servicio dando énfasis en las áreas trabajadas, superadas y/o nuevos acomodados. o En caso de recibir medicamento para la condición debe indicarlo y presentar información pertinente para la escuela. o Recomendaciones específicas de acuerdo a su necesidad sobre el manejo en el salón de clases. o Información adicional que pueda ser de beneficio para el desarrollo de su hijo(a). Cualquier documento que presente para este propósito tiene vigencia de 1 año (12 meses), a partir de la fecha en que se origina el mismo.